



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5603/2022	El Pleno	27/10/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 5603/2022. PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO , UNIDAS PODEMOS, PARA LA DETECCIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS EN SANT ANTONI

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

Todos y todas sabemos que la falta de vivienda digna es una de las principales problemáticas que sufre la población de Sant Antoni y de la mayoría de nuestra isla desde hace unos años. Precios abusivos, viviendas infradotadas, alquileres solo hasta junio, estafas de falsos arrendatarios u ofertas de alojamientos indignos son alguno de los ejemplos que vivimos en Ibiza cada año, agravándose este drama a medida que se aproxima la temporada turística.

Uno de los principales motivos de esta situación es el alquiler ilegal de alojamientos turísticos que provoca, además de molestias a los residentes, que cada vez haya menos viviendas disponibles en el mercado para que puedan residir en ellas familias de la isla. Por lo tanto, las administraciones debemos hacer todo lo posible para luchar contra ello a todos los niveles.

Una de las administraciones que ya lo está haciendo es el Ayuntamiento de Ibiza que, en colaboración con la Fundació Universitat i Empresa de les Illes Balears (FUEIB), está llevando a cabo un estudio muy detallado, puerta por puerta, consistente en la revisión de los inmuebles del municipio con el fin de elaborar un censo de vivienda y comprobar el padrón municipal, detectando así posibles viviendas que se estén dedicando al alquiler turístico de forma irregular. El trabajo de campo lo lleva a cabo un equipo de encuestadores de la FUEIB acreditados por el Ayuntamiento y coordinados por técnicos del consistorio.

Iniciativas como esta ya están dando resultado, el Ayuntamiento de Ibiza, por ejemplo, ha detectado 129 pisos de alquiler turístico ilegal en las primeras semanas de elaboración de su censo de vivienda de la ciudad y ha puesto esta información a disposición del Consell Insular d'Eivissa para que tome las medidas pertinentes.





Este estudio permitirá además, analizar las desigualdades sociales provocadas por el mercado inmobiliario actual, permitiendo poder realizar un informe cartográfico sobre la situación actual y tener más información de cada zona para poder planificar y poner en práctica políticas sociales que mejoren la vida de la ciudadanía acorde a sus necesidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unidas Podemos, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Sant Antoni llevará a cabo una revisión de los inmuebles del municipio con el fin de elaborar un censo de vivienda y comprobar el padrón municipal.
2. El Ayuntamiento de Sant Antoni trasladará al Consell Insular d'Eivissa la localización de estos pisos para que inicie las acciones necesarias.
3. El Ayuntamiento de Sant Antoni llevará a cabo un recuento detallado de las viviendas en las que no hay ninguna persona empadronada y las zonas en las que se encuentran.
4. El Ayuntamiento de Sant Antoni, con la información extraída de esta revisión de los inmuebles del municipio, elaborará un informe sobre las zonas en las que los vecinos y vecinas sufren más las desigualdades sociales provocadas por el mercado inmobiliario actual y pondrá en marcha las medidas necesarias para ayudarles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

